

OTROS DATOS

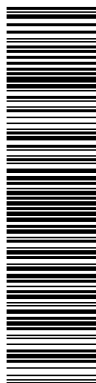
Código para validación: **LIL20-WW0P7-XBYCB**
Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 17:14:56**
Página 1 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:22
2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:33
3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

ESTADO

FIRMADO
13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19896717_LIL20-WW0P7-XBYCB_445381A3FE200BC4707ED08CD976C374679E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

NOMBRE DE LA OPERACIÓN:

PAVIMENTOS FONORREDUCTORES EN CALZADAS DEL VIARIO EN EL ENTORNO DEL RECINTO DE LA VEGA (LA2b-OT6-PAVFNRR-OVD)

SOLICITUD TIPO DE FINANCIACIÓN Y PROPUESTA DE OPERACIÓN (Expresiones de interés)

1. Programa Operativo (PO) FEDER

- 1.1. Título:**
P.O. FEDER Plurirregional de España (POPE) 2014-2020 (antes POCS)
- 1.2. CCI:**
2014ES16RFOP002
- 1.3. Eje prioritario:**
12 Eje Urbano

2. Estrategia DUSI

- 2.1. Nombre:**
EDUSI Conectando Oviedo 2016
- 2.2. Entidad DUSI:** Ayuntamiento de Oviedo
- 2.3. Convocatoria de ayudas FEDER:**
Orden HAP 1610/2016 de 6 de octubre (BOE nº 243 de 7 de octubre de 2016)

3. Organismo Intermedio de Gestión (OIG)

- 3.1. Nombre:**
Subdirección General de Desarrollo Urbano.

4. Organismo Intermedio Ligero (OIL)

- 4.1. Nombre:**
Ayuntamiento de Oviedo

OTROS DATOS

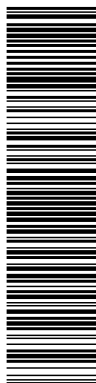
Código para validación: **LIL20-WW0P7-XBYCB**
Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 17:14:56**
Página 2 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:22
2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:33
3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

ESTADO

FIRMADO
13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19898717 LIL20-WW0P7-XBYCB 445381A3FE200BC4707ED08CD976C374679E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

5. Financiación

5.1. Organismo con Senda Financiera (OSF):

Ayuntamiento de Oviedo

5.2. Norma aplicable sobre gastos subvencionables:

Orden HFP/1979/2016, de 29 de diciembre (BOE nº 315 de 30-dic-2016), por la que se aprueban las normas sobre los gastos subvencionables de los programas operativos del FEDER para el período 2014-2020.

6. Unidad Ejecutora (UJEE)

6.1. Concejalía:

Concejalía de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos.

Concejal: Ignacio Cuesta Areces, Segundo Teniente de Alcalde y Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos.

Plaza de la Constitución, s/n, 33009 Oviedo, Asturias.

Teléfono: 984 08 38 00

6.2. Unidad, departamento, servicio, área municipal u organismo autónomo:

Servicio de Infraestructuras.

6.3. Capacidad administrativa de la Unidad Ejecutora:

El personal adscrito al Servicio de Infraestructuras será el encargado de gestionar el desarrollo del Proyecto y de los distintos trámites para su ejecución. El Servicio cuenta con recursos humanos adecuados y con una estructura organizativa que se estima suficiente para llevar a cabo el Proyecto y se ha reforzado con un técnico auxiliar destinado al desarrollo de las obras de la EDUSI durante el tiempo que dure el programa.

7. Expresión de interés

7.1. Justificación:

De acuerdo con lo previsto en la Línea de Actuación 2b de la EDUSI "Conectando Oviedo 2016" denominada "Mejora del medio ambiente urbano. Disminución de la contaminación acústica por tráfico de vehículos", la solicitud de financiación para esta operación se justifica en la necesidad de disminuir la contaminación acústica por tráfico de vehículos en el entorno del recinto de La Vega.

Conforme al actualmente aprobado Mapa de Ruidos del municipio, la zona del entorno de la Fábrica de Armas de La Vega y la de la entrada a Oviedo por la A-66, presenta un elevado nivel de ruidos medidos a la altura de las fachadas de los edificios más cercanos que hacen de esta área uno de los puntos más problemáticos de la ciudad en este aspecto.

Si bien durante los últimos años se han implantado medidas conducentes a reducir el ruido generado por los vehículos, tales como la limitación de la velocidad de entrada a través de

OTROS DATOS

Código para validación: **LIL20-WW0P7-XBYCB**
 Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 17:14:56**
 Página 3 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:22
- 2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:33
- 3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

ESTADO

FIRMADO
 13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19898717 LIL20-WW0P7-XBYCB 445381A3FE200BC4707ED408CD976C374679E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

la A-66 o la aplicación a este tramo, actualmente sin líneas de detención ni semáforos, de pavimentos fonorreductores, el resto del entorno de La Vega aún no se ha beneficiado de esta última medida.

Es por tanto objeto de esta actuación, extender la aplicación de este tipo de pavimentos a las calles circundantes del entorno del recinto de la Vega (calles Adelantado de la Florida y Tenderina Alta) y calle Tenderina Baja, con el fin de que el vecindario en su conjunto se beneficie de esta medida y no exclusivamente aquellos edificios con frente a la antigua A-66 (actualmente denominado Bulevar de Santullano/Santuyano).

En experiencias anteriores, los nuevos pavimentos han dado como resultado la reducción de los niveles de ruido hasta en 5 dBA, si bien hay que señalar que dichas aplicaciones eran sobre tramos con velocidad menos limitada y con menos puntos de parada, lo que hace que las nuevas actuaciones que ahora se proponen, se puedan calificar como un poco "experimentales" ya que, obviamente, la duración de los efectos de la mejora serán menores, pues los pavimentos sufrirán un mayor desgaste y el efecto reducción de la velocidad será despreciable. En todo caso la actuación se complementará también con las medidas de señalización viarias oportunas.

8. Operación propuesta

8.1. OBJETIVOS TEMÁTICOS (OT):

OT6: Conservar y proteger el Medio Ambiente y promover la eficiencia de los recursos.

8.2. Prioridad de Inversión (PI):

6e: Acciones dirigidas a mejorar el entorno urbano, revitalizar las ciudades, rehabilitar y descontaminar viejas zonas industriales (incluidas zonas de reconversión), reducir la contaminación atmosférica y promover medidas de reducción del ruido.

8.3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS (OE):

OE. 6.5.2.: Acciones integradas de revitalización de ciudades, de mejora del entorno urbano y su medio ambiente.

8.4. Categoría de Intervención (CI):

CI087/CE089 Rehabilitación de zonas industriales y terrenos contaminados (englobando la rehabilitación física integrada de suelos urbanos).

8.5. LÍNEA DE ACTUACIÓN (LA).

LA 2b

Mejora del Medio Ambiente urbano. Disminución de la contaminación acústica por tráfico de vehículos.

OTROS DATOS

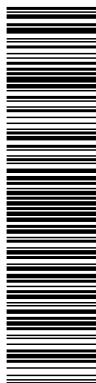
Código para validación: **LIL20-WW0P7-XBYCB**
Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 17:14:56**
Página 4 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:22
2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:33
3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

ESTADO

FIRMADO
13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19898717 LIL20-WW0P7-XBYCB 445381A3FE200BC4707ED408CD976C374679E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

8.6. Nombre de la Operación:

PAVIMENTOS FONORREDUCTORES EN CALZADAS DEL VIARIO EN EL ENTORNO DEL RECINTO DE LA VEGA (LA2b-OT6-PAVFNRR-OVD)

8.7. Descripción de la Operación:

8.7.1. Propuesta de actuación elegible conforme a la EDUSI

En el año 2006, el Ministerio de Fomento cedió al Ayuntamiento de Oviedo el tramo urbano de la A-66, desde la rotonda de la Cruz Roja hasta el barrio de Guillén Lafuerza, instándolo a solucionar los graves problemas de salud pública que esta infraestructura generaba. Este enclave constituyó, en su día, el punto más conflictivo de tráfico de la ciudad de Oviedo, circunstancia que se vio aliviada por la entrada en servicio de la AS-II Oviedo-Gijón que absorbió parte de los tráficos.

El Ayuntamiento convirtió dicho tramo de la A-66, principal vía de penetración en la ciudad por la zona Este de Oviedo, en una vía urbana con espacios verdes en la medianera y los márgenes (aunque no se pueda acceder a ellos) y reducción del límite de velocidad. Aun así, este tramo continúa generando un tránsito intenso hacia y desde Oviedo, concentrándose en él el paso de un gran número de desplazamientos interurbanos con un alto peso e impacto del vehículo privado.

Este enclave de entrada-salida de Oviedo, absorbe y distribuye tráfico rodado desde y hacia otras vías de alta capacidad de la zona como son las calles "Adelantado de la Florida", "Tenderina Alta" y "Tenderina Baja" (tramos integrantes de la N-634 que son vía de comunicación de la ciudad con polígonos industriales y áreas de centros comerciales periurbanos) y otros viales que circundan el entorno del recinto de La Vega. Todo ello contribuye a la existencia en la zona EDUSI de un espacio deteriorado por la contaminación acústica, además de la atmosférica, que afecta a la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la zona. Hoy en día nadie cuestiona la relación entre el ruido ambiental y los efectos negativos en la salud, como los problemas cardiovasculares, trastornos en el sueño y deterioros cognitivos.

La actuación a desarrollar se ubica en el entorno del recinto de la antigua fábrica de Armas de La vega, a lo largo del corredor viario conformado por las calles "Adelantado de La Florida", "Tenderina Alta" y "Tenderina Baja", con una longitud aproximada de 1,7 Km.

La operación en su conjunto consiste en la renovación de los pavimentos asfálticos actualmente existentes, y se compondrá de las siguientes labores:

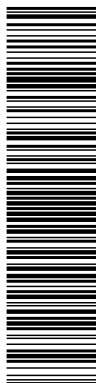
- Tras una revisión de los firmes existentes, se localizará, si es necesario, el saneo de los mismos ante la aparición de blandones, baches significativos o problemas estructurales, que deberán ser subsanados previamente a la ejecución de los nuevos pavimentos.
- Se procederá posteriormente al fresado de los pavimentos actuales y al levantamiento topográfico de los mismos, de forma que se disminuya el actual espesor de los pavimentos para que en los bordillos y acuerdos no se produzca una

Código para validación: **LIL20-WW0P7-XBYCB**
 Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 17:14:56**
 Página 5 de 12

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:22
- 2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:33
- 3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

FIRMADO
 13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19898717 LIL20-WW0P7-XBYCB 445381A3FE200BC4707ED08CD976C374679E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

elevación inadecuada de las capas superficiales que afecten negativamente a la accesibilidad de los peatones, a los peraltes de la calzada o a los sistemas de drenaje existentes.

- Posteriormente, sobre las capas de mezclas bituminosas existentes, se aplicará una capa de aglomerado asfáltico, elaborado con un betún modificado y una granulometría discontinua que favorece, debido a la existencia de huecos, que el ruido producido por los neumáticos de los vehículos se vea amortiguado por los huecos dejados en el nuevo pavimento. La capa de aglomerado de granulometría discontinua que se aplica, es conocida como capa de confort y no aporta mayor capacidad estructural al conjunto del firme por lo que, como desventaja de este sistema que debería estar más extendido de lo que lo está actualmente, hay que señalar que, en zonas urbanas, estos pavimentos tienen una menor durabilidad que los pavimentos convencionales y además, desgraciadamente, en ciudades lluviosas como Oviedo, los huecos se van tupiendo con el paso del tiempo de forma significativa.
- Por último, se debe proceder a la aplicación de las nuevas marcas viales de señalización, teniendo en cuenta que las dotaciones de pintura a aplicar resultan sensiblemente mayores a las habituales, también como consecuencia de los huecos provocados en la capa de mezcla bituminosa.

La actuación cumplirá con los principios horizontales de:

Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación: la operación promueve la igualdad entre las personas que viven en la zona de intervención con las de otras zonas de la ciudad que soportan menores niveles de tráfico y, por lo tanto, menor contaminación acústica. Por otro lado, beneficia tanto a hombres como mujeres en la utilización del espacio público sin estar sometidos a altos niveles de ruido.

Desarrollo sostenible: La operación mejora la eficiencia en el uso de los recursos, mediante el empleo en el aglomerado de material procedente de neumáticos usados, y tiene impacto positivo en el bienestar de la población al reducir los índices de contaminación acústica en la zona.

Mitigación y adaptación al cambio climático: la operación contribuye a la reducción de la contaminación acústica, y se trata de una medida correctora incluida en el Plan de Acción contra el Ruido de Oviedo.

8.7.2. Actuaciones no financiadas en el marco de la EDUSI

Todas las actuaciones a llevar a cabo entran dentro del marco de financiación de la EDUSI si bien, al exceder su coste de la cuantía financiable por aquélla, el Ayuntamiento de Oviedo sufragará el resto con fondos propios

8.8. Localización:

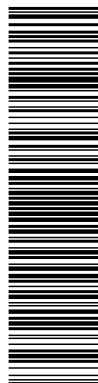
El ámbito de actuación de la EDUSI.

Código para validación: **LIL20-WW0P7-XBYCB**
Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 17:14:56**
Página 6 de 12

El documento ha sido firmado o aprobado por :

- 1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:22
- 2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:33
- 3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejal de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

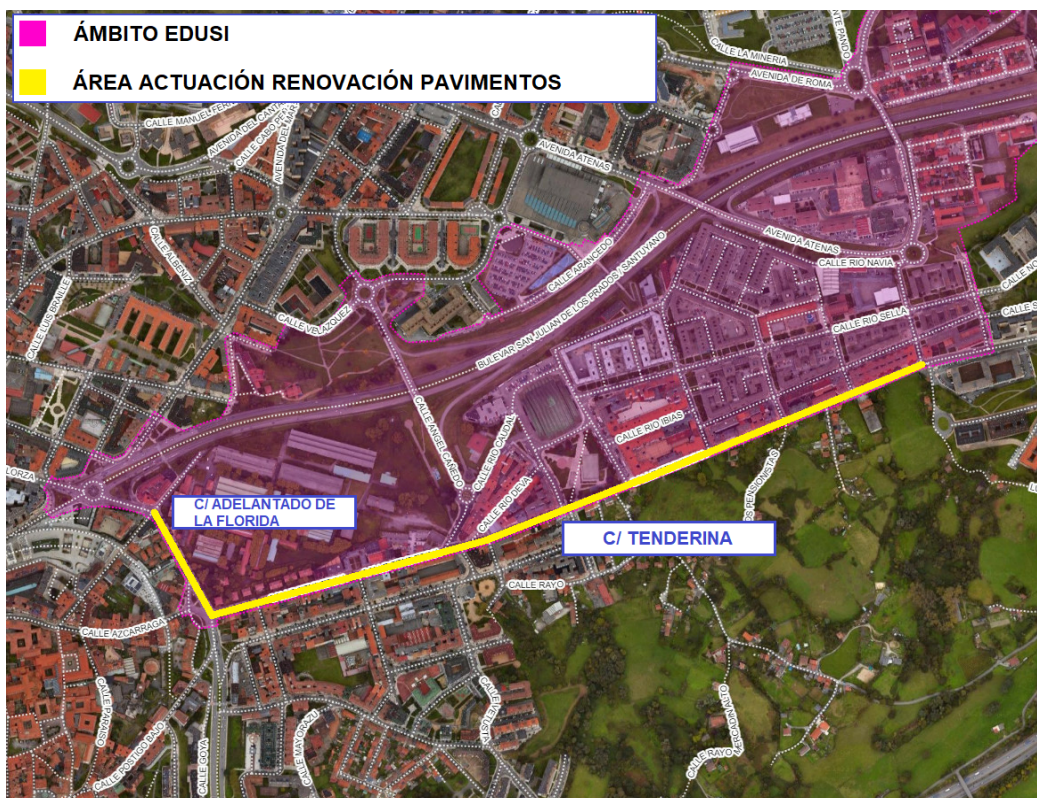
FIRMADO
13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19896717 LIL20-WW0P7-XBYCB 445381A3FE200BC4707ED408CD976C374679E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa



8.9. Fecha de inicio:

8 de junio de 2023, Acuerdo Junta de Gobierno Local aprobación pliegos y apertura del procedimiento de adjudicación

8.10. Plazo de ejecución o desarrollo:

6 meses

8.11. Fecha estimada de conclusión:

31/12/2023

8.12. Importe del coste total subvencionable solicitado:

400.000 €

(* El coste total de esta actuación asciende a 421.998,39 €, de los cuales 21.998,39 € están financiados íntegramente por el Ayuntamiento de Oviedo.

OTROS DATOS

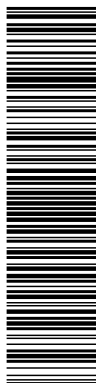
Código para validación: **LIL20-WW0P7-XBYCB**
Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 17:14:56**
Página 7 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:22
2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:33
3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

ESTADO

FIRMADO
13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19898717 LIL20-WW0P7-XBYCB 445381A3FE200BC4707ED08CD976C374678E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

8.13. Importe de la ayuda FEDER:

320.000,00 €

8.14. Senda financiera:

Senda de ejecución material prevista	
2023	
Aportación FEDER	320.000,00 €
Aportación municipal	80.000,00 €
TOTAL	400.000,00 €
Gasto no incluido en el Pdl	
2023	
Financiación municipal	21.998,39 €

8.15. Criterios de selección:

Criterios de Selección de Operaciones (CPSO) que cumple:

La operación se ha diseñado satisfaciendo los siguientes criterios:

1. Respeta los principios generales definidos en los artículos 7 y 8 del Reglamento (UE) nº 1303/2013 (no discriminación, igualdad de género y desarrollo sostenible) y cumple la legislación de la Unión y Nacional, así como de la norma de subvencionabilidad para los PO FEDER 2014/20 (HFP/1979/2016).
2. En general, está regida por los principios de igualdad entre beneficiarios, eficiencia, eficacia y sostenibilidad de las operaciones, transparencia de los criterios de selección, capacidad de los beneficiarios para implementar la estrategia por alineamiento con otras operaciones e instrumentos.
3. Además, la presente operación:
 - Contribuye a la estrategia de desarrollo urbano sostenible e integrado
 - Contribuye al programa operativo vigente.
 - Aborda los problemas de una forma integrada y muestra vínculos claros con otras intervenciones o proyectos coexistentes.
 - Sus gestores demuestran experiencia y capacidad.

Criterios Específicos según el Objetivo temático OE 6.5.2 (PI 6e):

Se adecúa a los principios rectores específicos:

4. Es coherente con la planificación urbana general y de los usos del suelo de la ciudad.

OTROS DATOS

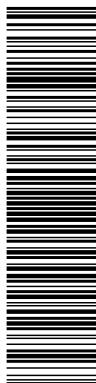
Código para validación: **LIL20-WW0P7-XBYCB**
Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 17:14:56**
Página 8 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:22
2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:33
3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

ESTADO

FIRMADO
13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 198908717 LIL20-WW0P7-XBYCB 445381A3FE200BC4707ED408CD976AC374679E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

5. Siempre que exista un plan de rehabilitación urbana, las actuaciones en este ámbito tendrán que estar alineadas con dicho plan.

Criterios de selección propios de la EDUSI LA2b:

6. La actuación está incluida entre las señaladas como prioritarias en el Plan de Acción contra el Ruido de Oviedo.
7. La operación propuesta supondrá sinergias con otras líneas de actuación de la EDUSI "Conectando Oviedo" (LA 3, 5, 6 y 8)

Criterios de priorización de operaciones

La operación cuenta con los siguientes criterios de priorización:

- Mejor adecuación a los objetivos perseguidos por la EDUSI y al plan integral objeto de cofinanciación.
- Solidez técnica de la propuesta de operación y madurez de la misma para garantizar su ejecución en forma y plazo con los mínimos riesgos.
- Mejor contribución al cumplimiento de indicadores de productividad de la PI 6e.
- Grado de integración de principios horizontales de igualdad, sostenibilidad, medioambientales y de adaptación al cambio climático.

Como conclusión, la operación a seleccionar tiene un impacto relevante, según los aspectos identificados en la zona objeto de intervención (compensando las amenazas y debilidades y contribuyendo a las fortalezas y oportunidades detectadas en la estrategia EDUSI LA2b).

8.16. Operaciones objeto de un procedimiento de recuperación:

Se garantiza que la operación no incluye actividades que eran parte de una operación que ha sido, o hubiera debido ser, objeto de un procedimiento de recuperación conforme al artículo 71 del RDC, a raíz de la relocalización de una actividad productiva fuera de la zona de Programa Operativo.

8.17. Operaciones generadoras de ingresos:

Estas operaciones no generarán ingresos netos una vez finalizadas, según lo establecido en el artículo 61 del Reglamento (UE) N° 1303/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo de 17 de diciembre de 2013, y artículos 15 al 19 del Reglamento Delegado (UE) N° 480/2014 de la Comisión de 3 de marzo de 2014.

9. Indicadores

9.1. Contribución a la prioridad de Inversión:

La operación seleccionada garantiza su contribución al logro de los objetivos y resultados específicos de la Prioridad de Inversión a la que corresponde.

OTROS DATOS

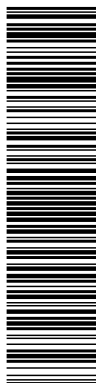
Código para validación: **LIL20-WW0P7-XBYCB**
Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 17:14:56**
Página 9 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:22
2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:33
3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

ESTADO

FIRMADO
13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19898717_LIL20-WW0P7-XBYCB_445381A3FE200BC4707ED08CD976C374678E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

9.2. Indicadores de Productividad:

C022 – Superficie total de suelo rehabilitado

9.3. Unidad de medida:

Número de Hectáreas.

9.4. Valor estimado 2023:

C022: 1,75 Ha rehabilitadas

9.5. Nivel de logro estimado con la operación:

1,75 Ha rehabilitadas.

10. Aspectos evaluables de la operación propuesta

10.1. Nivel de impacto en el Indicador de Resultado:

R065P: Superficie de suelo urbano rehabilitado en ciudades que cuentan con estrategias de desarrollo urbano integrado seleccionadas (Ha)

BAJO

10.2. Nivel de impacto en los Indicadores de Productividad:

C022 – Superficie total de suelo rehabilitado

BAJO

10.3. Propuesta participada con:

El problema del ruido del tráfico ha sido identificado en las fases iniciales del Plan Estratégico Oviedo 2025 y, como tal, se ha acordado actuar de manera específica a través de la acción E.2.6.P “Desarrollo de acciones específicas contra la contaminación acústica”.

El movimiento ciudadano “Imagina un Bulevar” señala el tráfico, en especial en la A-66, pero también en otras vías como la calle Tenderina Baja, como el origen principal de los problemas de contaminación acústica. Para su solución, además de medidas paliativas como las contempladas en esta línea, promueve un cambio del modelo de movilidad a través del rediseño de la autopista.

10.4. Grado de participación o consenso de la iniciativa propuesta:

ALTO.

OTROS DATOS

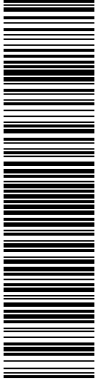
Código para validación: **LIL20-WW0P7-XBYCB**
Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 17:14:56**
Página 10 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:22
2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:33
3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

ESTADO

FIRMADO
13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19898717 LIL20-WW0P7-XBYCB 445381A3FE200BC4707ED08CD976C374679E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

11. Requisitos para ser considerada BUENA PRÁCTICA

Título de la Buena Práctica: Sustitución de pavimentos convencionales por pavimentos fonorreductores en las calzadas de las calles “Adelantado de La Florida”, “Tenderina Alta” y “Tenderina Baja”

De acuerdo con la Guía Metodológica de Seguimiento y Evaluación de los Planes de comunicación de los Programas Operativos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, los criterios por los que esta actuación es considerada Buena Práctica son los siguientes:

11.1. Problema o debilidad a cuya resolución contribuye la operación (RP)

En el año 2006, el Ministerio de Fomento cedió al Ayuntamiento de Oviedo el tramo urbano de la A-66, desde la rotonda de la Cruz Roja hasta el barrio de Guillén Lafuerza, instándolo a solucionar los graves problemas de salud pública que esta infraestructura generaba. Este enclave constituyó, en su día, el punto más conflictivo de tráfico de la ciudad de Oviedo, circunstancia que se vio aliviada por la entrada en servicio de la AS-II Oviedo-Gijón que absorbió parte de los tráficos.

El Ayuntamiento convirtió dicho tramo de la A-66, principal vía de penetración en la ciudad por la zona Este de Oviedo, en una vía urbana con espacios verdes en la medianera y los márgenes (aunque no se pueda acceder a ellos) y reducción del límite de velocidad. Aun así, este tramo continúa generando un tránsito intenso hacia y desde Oviedo, concentrándose en él el paso de un gran número de desplazamientos interurbanos con un alto peso e impacto del vehículo privado.

Este enclave de entrada-salida de Oviedo, absorbe y distribuye tráfico rodado desde y hacia otras vías de alta capacidad de la zona como son las calles “Adelantado de la Florida”, “Tenderina Alta” y “Tenderina Baja” (tramos integrantes de la N-634 que son vía de comunicación de la ciudad con polígonos industriales y áreas de centros comerciales periurbanos) y otros viales que circundan el entorno del recinto de La Vega. Todo ello contribuye a la existencia en la zona EDUSI de un espacio deteriorado por la contaminación acústica, además de la atmosférica, que afecta a la calidad de vida de los vecinos y vecinas de la zona.

11.2. Elementos innovadores que incorpora (EI)

Si bien los pavimentos fonorreductores llevan tiempo utilizándose con unos resultados inicialmente contrastados, su durabilidad en tramos urbanos está muy cuestionada. Los pliegos que se elaboran para los correspondientes proyectos de obra, incorporarán la posibilidad de que los ofertantes aporten conocimientos, productos o experiencias encaminadas a dotar de mayor durabilidad a las mezclas fonorreductorales habituales ya que, por tratarse de un tramo urbano, el Ayuntamiento de Oviedo no se encuentra constreñido en su catálogo de firmes a

OTROS DATOS

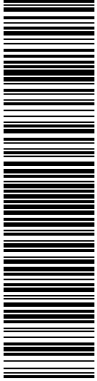
Código para validación: **LIL20-WW0P7-XBYCB**
Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 17:14:56**
Página 11 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:22
2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:33
3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

ESTADO

FIRMADO
13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19898717 LIL20-WW0P7-XBYCB 445381A3FE200BC4707ED408CD976C374679E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

aqueños aprobados por el Ministerio de Fomento, pudiendo facilitar con esta licitación cierta innovación en estas tecnologías.

11.3. Grado de cobertura sobre la población a la que va dirigida (CP)

La actuación tendrá una gran incidencia directa sobre los habitantes de las calles “Adelantado de la Florida”, “Tenderina Alta” y “Tenderina Baja” que, según los últimos datos del Padrón Municipal correspondientes al 31 de mayo de 2023, ascienden a 2.661 personas.

Como beneficiarios potenciales se encuentran todas aquellas personas que se desplacen a la zona para realizar gestiones, compras o meramente para actividades relacionadas con el ocio.

11.4. Grado de adecuación de los resultados que se esperan obtener a los objetivos previstos (AR)

Los resultados de la actuación tienen un alto grado de adecuación al objetivo inicialmente previsto de disminuir la contaminación acústica proveniente la circulación de vehículos en una zona con un alto nivel de tráfico rodado.

11.5. Consideración de los principios horizontales de igualdad de oportunidades y de sostenibilidad ambiental (PH)

La actuación cumplirá con los principios horizontales de:

Igualdad entre mujeres y hombres y no discriminación: la operación promueve la igualdad entre las personas que viven en la zona de intervención con las de otras zonas de la ciudad que soportan menores niveles de tráfico y, por lo tanto, menor contaminación acústica. Por otro lado, beneficia tanto a hombres como mujeres en la utilización del espacio público sin estar sometidos a altos niveles de ruido.

Desarrollo sostenible: La operación mejora la eficiencia en el uso de los recursos, mediante el empleo en el aglomerado de material procedente de neumáticos usados, y tiene impacto positivo en el bienestar de la población al reducir los índices de contaminación acústica en la zona.

Mitigación y adaptación al cambio climático: la operación contribuye a la reducción de la contaminación acústica, y se trata de una medida correctora incluida en el Plan de Acción contra el Ruido de Oviedo.

11.6. Otras políticas o instrumentos de intervención pública con las que tiene sinergias (SP):

Plan Estratégico Oviedo 2015-2025.
Plan de acción contra el ruido.

OTROS DATOS

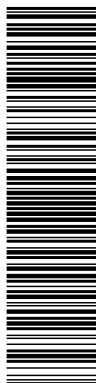
Código para validación: **LIL20-WW0P7-XBYCB**
Fecha de emisión: **26 de Octubre de 2023 a las 17:14:56**
Página 12 de 12

FIRMAS

El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- Auxiliar del Servicio de Infraestructuras 3 del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Aprobado 11/10/2023 15:22
2.- Jefe/a de Sección de Apoyo Técnico de VTM del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 12/10/2023 19:33
3.- Segundo Teniente de Alcalde Concejales de Gobierno de Planeamiento y Gestión Urbanística, Medio Ambiente, Infraestructuras y Proyectos Estratégicos del AYUNTAMIENTO DE OVIEDO. Firmado 13/10/2023 09:47

ESTADO

FIRMADO
13/10/2023 09:47



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 19898717 LIL20-WW0P7-XBYCB 445381A3FE200BC4707ED408CD976C374679E40) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web que le proporciona la entidad emisora de este documento.



Una manera de hacer Europa

11.7. Difusión entre beneficiarios directos, beneficiarios potenciales y público en general

La actuación será convenientemente difundida entre los beneficiarios directos, los beneficiarios potenciales y el público en general. Para ello, el Ayuntamiento de Oviedo instalará un cartel temporal durante las obras, y a su conclusión colocará una placa permanente a fin de resaltar el papel clave de los fondos FEDER para la ejecución del proyecto.

Las actuaciones de comunicación que se tiene previsto realizar específicamente en esta Buena Práctica serán las siguientes:

Nº	SUSTITUCIÓN DE PAVIMENTOS CONVENCIONALES POR PAVIMENTOS FONORREDUCTORES EN LAS CALZADAS DE LAS CALLES "ADELANTADO DE LA FLORIDA", "TENDERINA ALTA" Y "TENDERINA BAJA"	
	Elementos de la campaña comunicativa	Coste
1	PLACA	1.067,22 €
2	ANUNCIOS PRENSA LOCAL	3.436,45 €
3	MICROVÍDEOS PARA REDES SOCIALES	2.141,70 €
4	ANUNCIOS RADIO LOCAL	2.964,50 €
TOTAL		9.609,87 €

12. Medidas antifraude

12.1. Control de una doble financiación:

No se ha obtenido ni se va a solicitar otra ayuda para la misma operación. Se adquiere el compromiso de declarar en el futuro otras ayudas que se pudiesen solicitar para verificar su compatibilidad.

12.2. Conflicto de intereses:

En esta operación las personas pertenecientes a la unidad ejecutora declaran que no incurrir en conflicto de intereses a la hora de participar en el procedimiento de contratación pública, en cuanto a la valoración técnica de las ofertas.